

Villavicencio (Meta), 20 DIC 2022



Señores
JOSE RIGOBERTO CASTRO MENDIVELSO Y OTROS
Predio: K 1G 3C 03 Mz B Cs 1 VILLA MARIA
Barrio: Villa María - Restrepo

Referencia: Contrato de Concesión No. 010 de 2015, PROYECTO "Villavicencio -Yopal"
Asunto: Solicitud de entrega de documentos para cálculo de daño emergente y lucro cesante en avalúo comercial.

Respetados Señores:

La Concesionaria Vial del Oriente S.A.S. – COVIORIENTE S.A.S. y la Agencia Nacional de Infraestructura suscribieron el Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 010 del 23 de julio de 2015, cuyo alcance es "La financiación, elaboración de estudios y diseños, Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento, Operación y Mantenimiento, Gestión Predial, Gestión Social y Ambiental y Reversión del corredor Villavicencio-Yopal.

Dentro de las actividades objeto del contrato antes mencionado se encuentra la de la Gestión Predial que implica el agotamiento entre otras, de etapas tales como el de conocer la situación jurídica del terreno, así como la identificación técnica de la zona requerida de influencia del proyecto vial reflejada en documentos tales como la ficha y el plano predial, dentro de los que se incluyen la identificación de las dimensiones y la forma del terreno a adquirir por la ANI junto con las construcciones y cultivos que se encuentren dentro de la misma.

Una vez, consolidadas las etapas anteriormente mencionadas se procede a solicitar un avalúo, que establezca el valor tanto del terreno como de sus mejoras, a la lonja de propiedad raíz que haya sido escogida para tales efectos, la cual lo realizará teniendo en cuenta los parámetros establecidos en las leyes 9 de 1989, 388 de 1997, 1682 de 2013 y 1742 de 2014, así como el decreto 1420 de 1998 y la resolución 620 de 2008 del IGAC.

Adicionalmente, la entidad que realice el avalúo deberá determinar además de los aspectos ya mencionados, lo correspondiente al daño emergente y al lucro cesante.

El daño emergente se refiere al perjuicio o pérdida económica asociada al proceso de adquisición predial (*notariado y registro, desmonte y embalaje de bienes muebles, almacenamiento provisional etc.*) y el lucro cesante es la ganancia o provecho dejada de recibir por el termino de seis (6)



VICILADO
Super Transporte

meses como máximo, por los rendimientos reales del inmueble objeto de adquisición (perdida de utilidad por contratos que dependan del inmueble y por otras actividades económicas).

De acuerdo, con ficha y plano predial del terreno con numeración interna CVY-01-902, de fecha 21 de octubre de 2022, ustedes son propietarios del predio: K 1G 3C 03 MZ B Cs 1 VILLA MARIA, ubicado en el Barrio Villa María, del Municipio de Restrepo, Departamento del Meta, identificado con la cédula catastral N° 50606010102380001000 y el Folio de Matricula Inmobiliaria 230-212624, del Circulo Registral de Villavencio.

El beneficiario (persona natural o jurídica) de la eventual indemnización y/o compensación, de conformidad con la legislación vigente tiene un término de diez (10) días siguientes a partir de la recepción de este comunicado ya sea físicamente o a través de correo electrónico, (envío bajo esta modalidad, que debe ser aprobada por usted), para hacer llegar a nuestras oficinas ubicadas en la Via Villavencio — Restrepo, 200 metros antes del monumento de Las Arpas (contiguo a la EDS Biomax, PR 2, ruta nacional 6510) Municipio de Villavencio, la documentación necesaria en aras que la entidad evaluadora lo considere dentro del avalúo comercial corporativo a practicar.

Si usted(es) como propietario(s) tiene(n) contrato(s) en el predio (tales como arrendamiento o aparcería) y/o desarrolla dentro del predio una actividad económica por favor reúna los siguientes documentos:

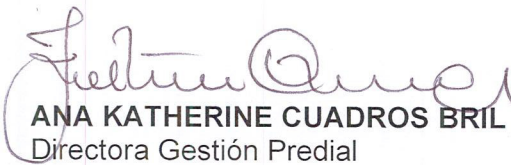
- Copia de los contratos tales como "arrendamiento o aparcería...", con toda la información necesaria, que cumpla con la normatividad vigente y fotocopia de la cédula del arrendatario correspondiente;
- Licencia de Funcionamiento expedida por la entidad competente;
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio;
- Registro único tributario RUT;
- Declaración de impuesto de industria y comercio (último periodo si es anual o últimos 6 periodos si es bimestral);
- Declaración de renta del último año;
- Declaración de IVA (último periodo si es anual, últimos 6 periodos si es bimestral o últimos 3 periodos si es cuatrimestral).
- Balance General y estado de pérdidas y ganancias con corte a 31 de diciembre de 2021, con copia de la tarjeta profesional de contador público y los soportes que permitan determinar los valores que corresponden a la actividad realizada del predio objeto de enajenación.

Cualquier inquietud al respecto, antes de la terminación del plazo establecido, se puede contactar



al número 3174102837, o dirigirse a nuestras oficinas en la Vía Villavicencio — Restrepo, 200 metros antes del monumento de Las Arpas (contiguo a la EDS Biomax, PR 2, ruta nacional 6510, Municipio de Villavicencio.

Atentamente,



ANA KATHERINE CUADROS BRIL
Directora Gestión Predial
Concesionaria Vial del Oriente S.A.

Recibí,

Firma

Nombres

C.C

Teléfono

Correo Electrónico

CC ARCHIVO



INTER RAPIDISIMO
 COPIA 20 DIC 2022 COTEJADA
 LICENCIA DE MINCOMUNICACIONES 1592 Y TRANSPORTE 60595

700100000000. Licencia MINTIC 001057.
INTER RAPIDISIMO S.A No. 700090079816
 NIT: 800251569-7 Guía de Transporte
 Servicio: NOTIFICACIONES

Fecha y Hora de Admisión: 20/12/2022 13:28
 Tiempo estimado de entrega: 21/12/2022 18:00
NO VÁLIDO COMO FACTURA

DESTINO: Cod. postal: 501031
RESTREPO META METAICOL

DESTINATARIO: CC 3125963831
JOSE RIGOBERTO CASTRO MENDIVELSO Y OTRO:
 K 1 G - 3C - 03 MZ B CS 1 VILLA MARIA
 3125963831

REMITENTE: NL 9011264107
PROINVORIENTE S.A.S
 LOTE 3 A LA ROSAL VEREDA VANGUARDIA
 VILLY SOCHA@COVORIENTE.CO
 3173781405
 VILLAVICENCIO METAICOL

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO: 700090079816

DESPACHOS: Casilleros → Puertas → **VVC 22 / 3-H**

LIQUIDACIÓN:
 Valor Flete: \$ 8.500,00
 Valor sobre flete: \$ 500,00
 Valor otros conceptos: Vir Imp. otros concep: \$ 0,00
 Valor total: \$ 9.000,00
 Forma de pago: CONTADO

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar: **\$ 0**

Reimpreso Por: punto.1974 20/12/2022 13:48

www.intrapidisimo.com - PQR'S: servicioalcliente@intrapidisimo.com Casa Matriz Bogotá D.C. Carrera 30 # 7 - 45 / Centro Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 65a - 03 - PBX 5605000 Cel: 323 254455 cccbar4d-af64-4314-9866-2a99a973e1fa GLO-GLO-R-03 No.700090079816 1974/punto.1974

PRUEBA DE ENTREGA
 INTER RAPIDISIMO S.A
 NIT: 800251569-7

Fecha y Hora de Admisión: 20/12/2022 13:28
 Tiempo estimado de entrega: 21/12/2022 18:00
 Guía de Transporte Servicio: NOTIFICACIONES

DESTINO: Cod. postal: 501031
RESTREPO META METAICOL

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO: 700090079816

Remite:
PROINVORIENTE S.A.S
 NI 9011264107 / Tel: 3173781405
VILLAVICENCIO METAICOL

Piezas: 1 Peso Kilos: 1 Vir Comercial: \$ 25.000,00
 Dice Contener: DOCUMENTO

PARA: JOSE RIGOBERTO CASTRO MENDIVELSO Y OTROS
 K 1 G - 3C - 03 MZ B CS 1 VILLA MARIA
 3125963831/

RECIBIDO POR: Nombre claro y legible

LIQUIDACIÓN:
 Valor Flete: \$ 8.500,00
 Valor sobre flete: \$ 500,00
 Valor otros conceptos: Vir Imp. otros concep: \$ 0,00
 Valor total: \$ 9.000,00
 Forma de pago: CONTADO

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar: **\$ 0**

Reimpreso Por: punto.1974 20/12/2022 13:48

GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN:
 1-Entrega Exitosa 3-Dirección errada 5-Rehusado 5-otros
 2-Desconocido 4-No Reclamo 6-No Reside

No. Gestión: Fecha 1er Intento de Entrega: DÍA MES AÑO HORA
 No. Gestión: Fecha 2do Intento de Entrega: DÍA MES AÑO HORA

Observaciones: Mensajero:

www.intrapidisimo.com - PQR'S: servicioalcliente@intrapidisimo.com Casa Matriz Bogotá D.C. Carrera 30 # 7 - 45 / Centro Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 65a - 03 - PBX 5605000 Cel: 323 254455 cccbar4d-af64-4314-9866-2a99a973e1fa GLO-GLO-R-03 No.700090079816 1974/punto.1974

**PARA:**

Nombre PROINVIORIENTE S.A.S
 Dirección LOTE 3 A LA ROSITA VEREDA VANGUARDIA
 Telefono 3173781405
 Ciudad VILLAVICENCIO META COL

ASUNTO : DEVOLUCION**DATOS DEL ENVIO**

Número del Envío 700090079816	Contenido DOCUMENTO	Ciudad Destino RESTREPO META META COL	Fecha y Hora del Envío 12/20/2022 1:28:08 PM
Destinatario JOSE RIGOBERTO CASTRO MENDIVELSO Y OTROS		Dirección Destinatario K 1 G · 3C - 03 MZ B CS 1 VILLA MARIA	Telefono Destinatario 3125963331

SEGUIMIENTO DEL ENVIO

CIUDAD	ESTADO	FECHA	OBSERVACIONES
VILLAVICENCIO META COL	A admitida	12/20/2022 1:28:08 PM	
VILLAVICENCIO META COL	Centro acopio	12/20/2022 5:04:10 PM	
VILLAVICENCIO META COL	Transito nacional	12/20/2022 11:28:41 PM	
RESTREPO META META COL	Centro acopio	12/21/2022 7:53:28 AM	
RESTREPO META META COL	Reparto	12/21/2022 7:55:33 AM	
VILLAVICENCIO META COL	Centro acopio	12/23/2022 3:50:09 AM	pistola
VILLAVICENCIO META COL	Transito nacional	12/23/2022 4:39:12 AM	
RESTREPO META META COL	Centro acopio	12/23/2022 8:11:29 AM	
RESTREPO META META COL	Reparto	12/23/2022 8:12:50 AM	
VILLAVICENCIO META COL	Devolución ratificada	12/24/2022 4:33:27 PM	Descargue por auditoria

PROCESO

CIUDAD	FECHA	TELEFONO	CONTACTO	RESULTADO	NUEVA DIRECCION	OBSERVACION
REPORTE DE VISITAS (Aplica sólo cuando el destinatario no se encontraba en la dirección de destino, durante la visita)						
Ciudad	Visita	Mensajero que Visito	Motivo de Entrega	Aviso de Entrega No.	Fecha de Visita	

DATOS DE DEVOLUCION

Causal de Devolucion	Fecha de Devolución	Numero de Guia con que se Devuelve	Fecha de Expedicion	Elaborado Por
OTROS / RESIDENTE AUSENTE (Entregas)	12/24/2022 10:00:00 AM	3000211167195	12/24/2022 5:02:27 PM	Cristian Andres Tovar Osorio

Muy Cordialmente,

INTER RAPIDISIMO S.A.
 800.251.569 - 7
 CARRERA 30 No. 7 45 BOGOTA D.C.

VILLAVICENCIO

27 DIC 2022